

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA ZONA OCIO DE LAS XXXIII 100 HORAS DE DEPORTE – 2019 –** **VELA**

La competición de vela estará incluida en la Zona Ocio y, por tanto, su filosofía estará basada en la práctica deportiva y ocupación del ocio con carácter lúdico y recreativo, primando la participación y la diversión sobre los aspectos competitivos. Ello implica que la normativa técnico-deportiva siempre estará supeditada al carácter lúdico y educativo de la actividad.

### 1. Fechas y Lugar.

Se celebrará el jueves 15 de agosto a partir de las 11:00 horas y el viernes 16 de agosto de 2019 de 11:00 a 14:00 horas en la costa de Aguadulce, entre el Puerto de Aguadulce y Villa Africa.

### 2. Inscripción.

2.1. Las inscripciones serán gratuitas.

2.2. Podrán realizarse online del 15 de julio al 5 de agosto de 2019 en la web oficial [www.100horas.es](http://www.100horas.es)

2.3. De forma alternativa se podrá realizar la inscripción física del 5 y 6 de agosto de 2019 en la taquilla de la Plaza de Toros de Roquetas de Mar, y el Pabellón Máximo Cuervo de 11:30 a 13:30 y de 19:30 a 21:30 horas.

2.4. Se podrán realizar inscripciones in-situ los días de la celebración a las 10:00 horas en la Oficina del Club Náutico de Aguadulce

2.5. La inscripción será individual por cada embarcación

2.6. En caso de no existir 4 participantes como mínimo en cada categoría, se anulará la regata.

### 3. Categorías.

Regata vela ligera (optimist).

2 categorías:

- sub-13 (nacidos desde 2012 hasta 2007)
- de 13 a 17 años (nacidos desde 2006 hasta 2002)

Regata crucero

- Embarcaciones de eslora menor de 11 metros
- Embarcaciones de eslora superior a 11 metros

### 4. Documentación.

En vela ligera, al ser menores de edad los participantes la inscripción se formalizará con la fotocopia del libro de familia, DNI o partida de nacimiento.

En vela crucero la inscripción se formalizará con la fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de conducir.

## 5. Normativa general básica.

Será la misma que le es de aplicación en deportes oficiales.

## 6. Modalidad.

La regata de cruceros será a una sola manga. En función de las condiciones meteorológicas se dará una vuelta o dos al recorrido.

La regata de vela ligera será a una manga o dos (a una vuelta) en función de las condiciones meteorológicas

## 7. Trofeos.

A los tres primeros clasificados/as por categoría.

La no-comparecencia en la entrega de trofeos dará lugar a la pérdida del derecho a la recepción de éste.

## 8. Clausura.

Tendrá lugar el 18 de agosto de 2019 a las 21:30 horas en el Anfiteatro de "El Puerto".

## 9. **Participación:**

La formalización de la inscripción infiere la aceptación de las presentes bases así como, de forma expresa, las bases generales de participación en las 100 Horas de Deporte 2019. En especial, el padre/madre/tutor legal prestará consentimiento y a tal respecto aceptan los siguientes ítems:

- 9.1. Que autorizan a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el ORGANIZADOR para prestar la debida asistencia al participante ante cualquier accidente, enfermedad o lesión, consintiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
- 9.2. Que el padre/madre/tutor legal asume su responsabilidad respecto al menor en relación a la cobertura sanitaria derivada de la participación en el citado evento.
- 9.3. Que los padres o tutores legales de los menores asumen voluntariamente los riesgos propios de la actividad y, en consecuencia, eximen al ORGANIZADOR y a su personal de cualquier lesión o daño que pueda sufrir por la propia actividad. Tal exención no comprende las lesiones o daños que sean culpa o negligencia del ORGANIZADOR o de su personal laboral.
- 9.4. Que autorizan al ORGANIZADOR a la grabación total o parcial de la participación del menor por medio de fotografías, vídeos y cualquier otro medio análogo, así como a hacer uso, para la difusión de sus actividades, de tales grabaciones a través de cualquier medio, especialmente a través de la página web del ORGANIZADOR, de calendarios, posters, memorias, informes, libros, revistas, materiales divulgativos y demás publicaciones, así como para que, en su caso, sean comunicados a su empresa o institución de procedencia. De no acceder a dicho permiso el padre/madre/tutor legal deberá presentar escrito significando dicha circunstancia para que sea tenida en cuenta por el Organizador.

**Oficina Central de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre**

*P.D.M. Infanta Cristina  
Carretera de Alicún, S/N  
04740 Roquetas de Mar. Almería  
Tel.: 950 338 518/9*



- 9.5. Que han sido informados de que, en cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos que facilite el/la alumno/a y/o sus representantes legales serán incorporados a ficheros titularidad del ORGANIZADOR con la finalidad de realizar la gestión y difusión de sus actividades, asimismo, de realizar las funciones administrativas propias de su actividad, consintiendo expresamente ello.
- 9.6. Que han sido informados de que el ORGANIZADOR cuenta con cámaras de video-vigilancia instaladas en diversas dependencias y puede, por tanto, ser incorporada al fichero de video-vigilancia, que tiene por finalidad salvaguardar la seguridad del centro, la integridad física de los participantes, público y personal de Organización, así como realizar el seguimiento de las actividades y eventos a través de un sistema de video-vigilancia cerrado.
- 9.7. Que los/as participantes, en este caso a través de sus representantes legales, pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición según lo expuesto en las Bases Generales de participación en las 100 HORAS DE DEPORTE 2019.
- 9.8. Que el padre/madre/tutor legal autoriza expresamente al ORGANIZADOR para que se les mantenga informados/as por correo postal y/o por medios electrónicos de las actividades que desarrolle.